



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016 – 2020

PERÍODO LEGISLATIVO 2017 - 2018

ACTA NO. 0062

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PÉREZ
SECRETARIOS SENADORES: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ Y PRIM
PUJALS NOLASCO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 10:13, HORAS DE LA MAÑANA, DEL DÍA NUEVE (09) DEL MES DE NOVIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017), JUEVES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1. PRIMER PASE DE LISTA.-

SENADORES PRESENTES: (13)

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO : PRESIDENTE EN FUNCIONES

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

MANUEL ANTONIO PAULA

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (09)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (10)

PRIM PUJALS NOLASCO : SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Dado que no hay el Quorum correspondiente para dar inicio a la Sesión Ordinaria de este día, del Senado de la República y siendo las 10:15 a. m. procederemos a un segundo Pase de Lista, dentro de treinta minutos, tal como lo contempla el Reglamento Interior del Senado de la República.

(SIENDO LAS 10:35 A. M. SE COMPLETA EL QUORUM REGLAMENTARIO Y SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA PARA INICIAR LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN.)

SEGUNDO PASE DE LISTA.

SENADORES PRESENTES: (23)

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO : PRESIDENTE EN FUNCIONES
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO
PRIM PUJALS NOLASCO : SECRETARIO
PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
MANUEL ANTONIO PAULA
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (9)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

2. COMPROBACIÓN DE QUORUM

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quorum, damos inicio a la presente Sesión.

HORA 10:36 A. M.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

CORRESPONDENCIA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE DEL SENADO, DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, POR EL DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR EL DISTRITO NACIONAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

(LAS DEMAS EXCUSAS FUERON DEPOSITADAS POR SECRETARÍA, POR LOS SENADORES SIGUIENTES:)

AMABLE ARISTY CASTRO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

A) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.0059, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE OCTUBRE DE 2017, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0060, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE OCTUBRE DE 2017, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

B) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO.0054, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.0055, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE OCTUBRE DE 2017, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Los que estén de acuerdo, favor levantar su mano.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADAS.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

A) PODER EJECUTIVO:

No hay.-

B) CÁMARA DE DIPUTADOS:

No hay.-

C) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hay.-

D) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

No hay.-

E) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:

No hay.-

F) SENADORES:

No hay.-

G) OTRA CORRESPONDENCIA

1-CORRESPONDENCIA NO.7495, DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2017, ENVIADA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL MINISTRO DE HACIENDA, LICENCIADO DONALD GUERRERO ORTIZ, REMITIENDO EL TERCER INFORME DE DEUDA PÚBLICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00478-2017-SLO-SE

ADENDA AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.)** DEPOSITADA EL 02/11/2017. COMISIÓN BICAMERAL.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Honorables senadores, senadoras; esta Adenda, que es el resultado de las peticiones hechas por la Comisión Bicameral que estudia el Proyecto de Presupuesto, debe ser, y solicitamos al Pleno que sea liberada de los trámites de comisión y que sea incluido en el Orden del Día, para que tenga el mismo tratamiento que deberá tener el Presupuesto, el informe que se va a rendir hoy; Declarado de Urgencia, inclusive; que sea liberado de los trámites de comisión, que sea incluido en el Orden del Día, y que sea Declarado de Urgencia.

Someto a la consideración de todos ustedes, la Iniciativa No. 0478-2017, que trata de la Adenda al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado Correspondiente al Año 2018. Proponente: Poder Ejecutivo; para que sea liberado de los trámites de Comisión, sea incluido en el Orden del Día y Declarado de Urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO. LIBERADA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, INCLUÍDA

EN EL ORDEN DEL DÍA Y DECLARADA DE URGENCIA.

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00479-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UNA PORCIÓN DE TERRENO PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ESTE, EL INMUEBLE QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: UNA PORCIÓN DE TERRENO EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, PARCELA NO.84-C-23, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (248.49), DENTRO DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DE SANTO DOMINGO ESTE. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADO JOSÉ ALTAGRACIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ). DEPOSITADA EL 07/11/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

2. INICIATIVA: 00480-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE AUDICIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA. **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADOS HENRY MODESTO MERÁN GIL Y DEMÓSTENES WILLIAN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.) DEPOSITADA EL 08/11/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(NO HAY INICIATIVAS A TRATAR EN ESTA CATEGORÍA)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(NO HAY INICIATIVAS A TRATAR EN ESTA CATEGORÍA)

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN
CONSIDERACIÓN**

1. INICIATIVA: 00477-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE ADUANAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.
**(PROPONENTES: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA Y RAFAEL
PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ).** DEPOSITADA EL
02/11/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y ZONAS FRANCAS.

2. INICIATIVA: 00481-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE INCORPORACIÓN A LOS PLANES DE ESTUDIO
EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA Y PRIVADA DE LA MATERIA: FORMACIÓN
HUMANA INTEGRAL, CONDUCTA SOCIAL Y BUENAS COSTUMBRES.
(PROPONENTE: PRIM PUJALS NOLASCO). DEPOSITADA EL
08/11/2017. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Muchas
gracias Presidente en Funciones, buenos días honorables senadores y
senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA PARA EL
ESTUDIO DE LAS MEMORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.

INICIATIVA LEGISLATIVA 00344-2017.

- **Historial y Base Normativa.**

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 114, de la Constitución de la República, referente a la Rendición de Cuentas del Presidente de la República al Congreso Nacional, queda establecida la responsabilidad del Presidente de la República de rendir cuentas anualmente ante el Congreso Nacional, respecto a la administración presupuestaria, financiera y de gestión ejecutada durante el período fiscal anterior.

Según lo establece el Artículo 128, Numeral 2, Literal f), de la Constitución, el Poder Ejecutivo debe depositar sus memorias al inicio de la Primera Legislatura Ordinaria, conjuntamente con un mensaje explicativo de las proyecciones macroeconómicas y fiscales y los resultados económicos, financieros y sociales ejecutados dentro de la Ley de Presupuesto General del Estado aprobada para el año anterior. En el mismo contexto, el Artículo 93, Numeral 2, Literal d) de la Constitución, referente a las atribuciones del Congreso Nacional, establece la facultad de examinar anualmente los actos del Poder Ejecutivo y aprobarlos, si son ajustados a la Constitución y a las leyes.

En este sentido y en cumplimiento a los preceptos constitucionales antes indicados, el Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, en oficio de fecha 8 de mayo de 2017, remitió al Senado de la República las Memorias de la Administración Pública correspondientes al año 2016, iniciativa tomada en consideración el 28 de junio de 2017 y enviada a esta Comisión Especial el 18 de septiembre de este mismo año para su estudio y opinión.

La Comisión, una vez apoderada de dicha iniciativa, celebró varias reuniones a los fines de elaborar, primero, una metodología de trabajo que permitiera hacer un examen minucioso de dichas memorias, a los fines de poder rendir el informe correspondiente y que el Pleno Senatorial quede edificado en cuanto a si la ejecución presupuestaria realizada por el Poder Ejecutivo para el año 2016, cumplió con el rigor que exigen la Constitución, la Ley General de Presupuesto y los

procedimientos de transparencia exigibles en dicha ejecución.

En la primera reunión, la Comisión adoptó la siguiente metodología de trabajo:

1) Seleccionar a siete ministerios o instituciones del Estado para de manera aleatoria, realizarles un examen en la ejecución del gasto y en los resultados de la gestión, así como determinar si se utilizaron los procedimientos de ejecución que exige la ley para cada caso.

2) A los fines de ejecutar lo acordado, se integraron siete subcomisiones para igual número de miembros de la Comisión Especial, de tal forma que cada subcomisión, en coordinación con técnicos y equipo de apoyo, realizara las investigaciones y comprobaciones de la ejecución del gasto, conforme la institución asignada, quedando bajo la coordinación siguiente:

- Ministerio de Educación, presidida por el Senador Rafael Calderón Martínez;
- Ministerio de Agricultura, presidida por el Senador Pedro Alegría Soto;
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, presidida por el Senador Félix Vásquez Espinal;
- Ministerio de Salud Pública, presidida por el Senador José Hazim Frappier;
- Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), presidida por el Senador Rubén Darío Cruz;
- Policía Nacional, presidida por el Senador Wilton Guerrero Dumé; y,
- Consejo Estatal del Azúcar, presidida por el Senador Santiago José Zorrilla.

Para el examen de las ejecuciones presupuestarias en las diferentes

dependencias de Gobierno establecidas como muestras, se tomó como referencia el Presupuesto General del Estado de 2016, promulgado mediante Ley 260-15, del 16 de noviembre de 2015; así como la Ley 702-16, del 28 de diciembre de 2016, mediante la cual se introdujeron modificaciones al presupuesto original, el estado de Recaudación e Inversión de las Rentas del año 2016, remitido al Senado de la República, mediante oficio No.013753, de fecha 1ro. de junio de 2017, tomando como base los registros del Sistema de Información de la Gestión Financiera, SIGEF, conjuntamente con el Informe de la Cámara de Cuentas remitido mediante oficio No.No.005842, de fecha 20 de abril del año en curso.

El alcance del examen de los actos del Poder Ejecutivo se corresponde a la potestad de fiscalización y control político del Congreso Nacional, de conformidad con lo que dispone el Artículo 246 de la Constitución de la República.

Luego de varias reuniones de trabajo y agotado cada uno de los procedimientos de trabajo previamente establecidos, esta Comisión Especial ha comprobado lo siguiente:

PRIMERO: Que el Presidente de la República depositó ante el Congreso Nacional las memorias de sus ministerios dentro del plazo establecido por la Constitución y por consiguiente presentó su rendición de cuentas de la gestión de su administración del año 2016.

SEGUNDO: Que las memorias depositadas por el Presidente de la República, recogen de manera detallada, cada uno de los actos realizados por el Poder Ejecutivo, a través de sus diferentes ministerios y dependencias, en lo referente a su administración presupuestaria, financiera y de gestión ocurrida en el año presupuestario 2016.

TERCERO: De manera puntual, los trabajos los realizamos tomando en

cuenta los siguientes parámetros:

- Comprobación de la Ejecución Presupuestaria del año 2016 a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera, SIGEF.
- Comparación con los proyectos señalados como ejecutados en las memorias depositadas por el Presidente de la República, adjuntando al presente las tablas de muestras comparativas.

Por lo que esta Comisión Especial, luego de analizar el contenido de las Memorias depositadas por el Presidente de la República, y por consiguiente el análisis de cada uno de los actos realizados por el Poder Ejecutivo correspondientes a la administración presupuestaria, financiera y de gestión de su administración del año 2016, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a dichas memorias al tiempo que solicita al Pleno Senatorial incluir dicho informe para su discusión y sanción en el Orden del Día de la próxima Sesión.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ, PRESIDENTE; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, JOSÉ HAZIM FRAPPIER, FÉLIX VÁSQUEZ ESPINAL.

FIRMANTES: RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ, PRESIDENTE; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, FÉLIX VÁSQUEZ ESPINAL.

(EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA)

IN VOCE:

No está aquí, Rubén Darío Cruz Ubiera, ni José Hazím Frappier, quien tampoco está, ni el distinguido Senador Santiago José Zorrilla. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: ¿A usted le falta otro, Calderón?

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Sí.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Okey, Edis va a leer ahora y luego usted.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Okey.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Buenos días Honorable Presidente, honorables colegas senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA REFERENTE A LA RESOLUCIÓN DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA QUE RECONOCE AL RVDO. PADRE JULIO ALBERTO SOTO HERNÁNDEZ COMO HIJO MERITÍSIMO DE LA PATRIA. PRESENTADO POR EL SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN.

EXPEDIENTE NO.00439-2017-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 19 de septiembre de 2017; tomada en consideración y enviada a Comisión el 27 de septiembre del mismo año.

El padre Julio Alberto Soto Hernández nació en la ciudad de Santo Domingo el 15 de enero de 1937; sacerdote ejemplar, educador abnegado, sembrador de valores y trabajador incansable.

El padre Julio Alberto Soto ha dedicado su ministerio sacerdotal en favor de la niñez y la juventud, realizando significativos aportes a la formación humana, educativa, técnico-profesional y espiritual de muchas generaciones dominicanas. Ha servido al país desde diferentes instituciones religiosas como: el Instituto Técnico Salesiano (ITESA), el Instituto Agronómico Salesiano de La Vega y el Colegio Don Bosco, en Santo Domingo.

Tomando en cuenta que es función del Senado de la República reconocer y honrar a quienes han colaborado con sus aportes y dedicación en la comunidad, así como las recomendaciones del equipo técnico, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a esta resolución, recomendando las siguientes modificaciones:

- Modificar el título, para que en lo adelante se lea:

“Resolución que reconoce al Reverendo Padre Julio Alberto Soto Hernández”

- Modificar los considerandos de la Resolución, para que en lo adelante se lean con la siguiente redacción:

“CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Padre Julio Alberto Soto Hernández nació en la ciudad de Santo Domingo el 15 de enero de 1937. Tuvo su primer encuentro con los Salesianos en 1946 e ingresó al Aspirantado Salesiano en Jarabacoa en 1948; fue ordenado como Sacerdote en Roma hace 54 años;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en toda su trayectoria religiosa el Padre Julio Alberto Soto, ha dedicado su ministerio sacerdotal en favor de

la niñez y la juventud más pobre y necesitada de nuestro país, por lo cual se le reconoce como un Sacerdote ejemplar, educador abnegado y gran sembrador de valores;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Padre Julio Alberto Soto Hernández ha sido un abanderado de la formación técnico-profesional de las nuevas generaciones dominicanas, prestando sus servicios desde importantes centros educativos, tales como el Instituto Técnico Salesiano (ITESA); el Instituto Agronómico Salesiano de La Vega y el Colegio Don Bosco de Santo Domingo lo cual hizo posible que el Presidente de la República, en marzo de 2001, lo nombrara Miembro de la Comisión para la Reforma de la Enseñanza Técnica en la República Dominicana;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Padre Julio Alberto Soto Hernández ha estado ligado a los medios de comunicación, tanto escritos como televisivos, desde una perspectiva educativo-pastoral, siendo articulista de prestigiosos diarios como Listín Diario, Hoy y El Sol; y durante 21 años celebró la Misa todos los domingos por televisión, convirtiéndose en un pionero de la liturgia a través de la pantalla chica;

CONSIDERANDO QUINTO: Que por los significativos aportes realizados por el Padre Julio Alberto Soto Hernández a la formación

humana, educativa, técnica y espiritual de muchas generaciones de dominicanos, sirviendo al país desde instituciones prestigiosas, es un deber del Senado de la República reconocerle y exaltar los valores que contribuyen a impulsar los valores esenciales de la nación dominicana.”

- Modificar la parte dispositiva, la cual en lo adelante se leerá como sigue:

“PRIMERO: RECONOCER al Reverendo Padre Julio Alberto Soto Hernández, por sus grandes aportes al proceso educativo, a la formación ético-moral y espiritual de las nuevas generaciones y al virtuoso acompañamiento pastoral que ha realizado durante décadas en nuestro país.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al Reverendo Padre Julio Alberto Soto Hernández.

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de senadores y senadoras para hacer formal entrega del pergamino, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado”.

Las demás partes de la citada Resolución que no han sido mencionadas, se mantienen tal y como fueron presentadas.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas y la inclusión en el Orden del Día de la

próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: EDIS FERNANDO MATEO, Presidente; ADRIANO SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA, Miembro; JUAN OLANDO MERCEDES, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; ROSA SONIA MATEO, Miembro.

FIRMANTES: EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ, Presidente; ADRIANO SÁNCHEZ ROA, Vicepresidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Secretario; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro.

(EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, LUEGO DE LEER DICHO INFORME LO DEPOSITA POR SECRETARÍA)

(EN ESTOS MOMENTOS EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, LE INFORMA AL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, QUE ESTÁ EN ESPERA DEL DEPARTAMENTO DE COMISIONES PARA PRESENTAR EL INFORME DE PRESUPUESTO)

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Muy buenos días honorables senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN BICAMERAL, DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, EXPEDIENTE NO. 00450, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

HISTORIAL:

Proyecto de ley depositado el 29 de septiembre de 2017. Tomado en consideración y enviada a Comisión el 03 de octubre del presente año.

INTRODUCCIÓN:

Los reglamentos internos de las cámaras legislativas establecen la facultad para la conformación de Comisiones Bicamerales con el objeto de socializar de manera conjunta, aquellos expedientes que por su complejidad y trascendencia requieran mayores niveles de acuerdo de conciliación entre los sectores involucrados y lograr viabilidad ejecutoria.

En este sentido, de conformidad con los artículos 235, 258 y 262, del Reglamento Interno del Senado de la República, se remitió a la Cámara de Diputados una comunicación informando que el Pleno Senatorial, que en la Sesión No. 0055, de fecha 3 de octubre de 2017, se aprobó la integración de una Comisión Bicameral para el estudio y ponderación del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2018.

Por lo que en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 260, del Reglamento Interno del Senado de la República, la Comisión Bicameral para analizar el referido proyecto, quedó integrada por:

Senadores:

- Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, **Presidente,**
- Amílcar Romero Portuondo
- Charles Noel Mariotti Tapia
- Félix María Nova Paulino
- José Rafael Vargas Pantaleón
- Rafael Porfirio Calderón Martínez
- José Hazim Frappier

- Euclides Sánchez Tavárez
- Pedro José Alegría Soto

En fecha 5 de octubre de 2017, el Senado de la República remitió una comunicación a la Cámara de Diputados, mediante la cual informó la designación del Senador José Ignacio Paliza Nouel, en sustitución del Senador Pedro José Alegría Soto, quien presentó su renuncia a la Comisión.

La Cámara de Diputados en Sesión No. 011, del 4 de octubre de 2017, designó a los diputados que conformarán dicha comisión; estos son:

Diputados:

- Ramón Antonio Cabrera Cabrera, **Vicepresidente,**
- Ginette Bournigal de Jiménez,
- Radhamés Camacho Cuevas,
- Hamlet Amado Sánchez Melo,
- Rafaela Alburquerque,
- Ramón Dilepcio Núñez Pérez,
- Héctor Darío Feliz Feliz
- Rafael Ernesto Arias Ramírez
- Rogelio Alfonso Genao Lanza
- Rafael Ernesto Arias Ramírez

ANÁLISIS DEL PROYECTO:

Para el análisis de esta iniciativa legislativa, la Comisión Bicameral realizó intensas jornadas de trabajo, en las que se recibió la visita de representantes de varias instituciones gubernamentales, quienes explicaron lo proyectado y requerido en base a sus formulaciones para el año 2018; estas instituciones y sus representantes fueron:

-Por el Ministerio de Hacienda:

Lic. Donald Guerrero, Ministro

Lic. Martín Zapata, Viceministro

-Por la Dirección General de Presupuesto:

Lic. Luis Reyes Santos, Viceministro y Director General

Lic. Odalis Hidalgo, Director de Servicios Económicos

Lic. Alejandro Mercedes, Asesor

-Por la Oficina Nacional de Defensa Pública:

Lic. Laura Hernández Román, Directora

Lic. Ángela Ramírez, Directora Técnica

Lic. Lissy Méndez, Directora Administrativa

Lic. Esmeralda Rodríguez, Consultora Jurídica

Lic. Ramón Matos, Encargado de Recursos Humanos

-Por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana:

Lic. Hugo Álvarez Pérez, Presidente

Lic. Pedro Antonio Ortiz, Vicepresidente

Lic. Carlos Noes Tejada Díaz, Secretario

Lic. Félix Álvarez Rivera, Miembro

Lic. Margarita Melenciano, Miembro

-Por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo:

Lic. Isidoro Santana, Ministro

Lic. Iván Rodríguez, Viceministro de Planificación

Lic. Alexis Cruz Rodríguez, Director de la Unidad Asesora de Análisis Económico (UAAES)

Lic. Celeste Silié, Directora Ejecutiva del Centro Nacional de Fomento y Promoción de Asociaciones sin Fines de Lucro

Lic. Miguel Hernández, Director General de Inversión Pública

Lic. Martín Franco, Coordinador de Finanzas Públicas

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2018, según lo dispuesto en el Artículo 36, de la Ley No. 423-06, Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, fue remitido por el Poder Ejecutivo acompañado del Informe Explicativo que contiene los supuestos macroeconómicos, la política presupuestaria, el análisis de los ingresos, del gasto y del financiamiento, las principales políticas, planes y proyectos de inversión del Gobierno, la cuenta de ahorro, inversión y financiamiento y las exenciones tributarias otorgadas.

Esta iniciativa reitera el compromiso con la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 y el Plan de Gobierno 2016-2020, de impulsar programas y obras de amplio impacto para mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable, el apoyo a sectores productivos, con énfasis en la pequeña y mediana empresa, y la canalización de la inversión pública hacia obras prioritarias de alta rentabilidad social y medioambiental.

Este proyecto de ley es uno de los más balanceados que se han formulado en los últimos años, ya que incorpora nuevos ejes del Programa de Gobierno en materia de pobreza, género, medio ambiente y tecnologías de la información (TIC) y da continuidad a las políticas de desarrollo en los sectores de educación, salud, seguridad y protección social y seguridad ciudadana, así como apoyo a los sectores productivos, a las micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales se han venido ejecutando desde el año 2012.

Los nuevos ejes contemplados en este proyecto de ley incluyen las siguientes iniciativas:

Asignación de mil millones de pesos dominicanos (RD\$1,000,000.000.00, para financiar el Plan Nacional de

Reducción de la Pobreza Extrema y Promoción de la Inclusión Social "Quisqueya Digna", con el objetivo de intervenir de manera integral en 50 territorios priorizados, por su condición de vulnerabilidad medioambiental y seguridad ciudadana;

Reubicación de un nuevo asentamiento urbano en el margen del río Ozama, Proyecto Santo Domingo Savio, con una inversión de dos mil millones de pesos dominicanos (RD\$2,000,000.000.00).

Una inversión de mil ciento cuarenta millones de pesos dominicanos (RD\$1,140,000.000.00), para responder a la vulnerabilidad de género y al compromiso del Gobierno con la mujer, se dará inicio al primer proyecto de atención integral que se ejecutará en el país (Ciudad Mujer), donde se concentrarán servicios especializados como salud sexual y reproductiva, atención a la violencia de género, empoderamiento económico y promoción de los derechos de la mujer.

Para iniciar el Proyecto de Recuperación de la Cobertura Vegetal en Cuencas Hidrográficas de la República Dominicana, posiblemente el proyecto más ambicioso de este tipo que haya asumido cualquier administración en las últimas décadas.

La suma de siete mil millones de pesos dominicanos (RD\$7,000,000.000.00) para el Programa República Digital, simplificando cien servicios públicos prioritarios que facilitarán su acceso por vía electrónica y fortalecerán la transparencia gubernamental. Además, se dotarán de dispositivos tecnológicos a estudiantes y maestros de las escuelas públicas, se otorgarán becas de grado, postgrado para estudios especializados en el área de las TICS y se creará un fondo a las MIPYMES para fomentar su uso en las micro, pequeñas y medianas empresas. De este total, seis mil millones de pesos dominicanos (RD\$6,000,000.000.00) serán ejecutados por el Ministerio de Educación con cargo a su

presupuesto.

Se dará continuidad a las políticas públicas orientadas a elevar la calidad de vida de los ciudadanos e impulsar el crecimiento de los sectores productivos, priorizando el fomento a la educación, salud y protección social.

Para dar cumplimiento a la asignación del 4 % del Producto Interno Bruto para la educación pre-universitaria, se asigna un monto de ciento cincuenta y dos mil setecientos sesenta y cinco punto cuatro millones de pesos dominicanos (RD\$152,765,400.000.00), lo que representa un incremento de nueve mil setecientos sesenta y seis punto tres millones de pesos dominicanos (RD\$9,766.300.000.00), respecto al año 2017. Esto permitirá continuar los programas de construcción de nuevas escuelas y reparación de las existentes, ampliación de la tanda extendida, alimentación escolar y programa de la primera infancia, capacitación de maestros y dignificación de sus salarios.

Un monto de setenta y ocho mil trescientos ochenta y uno punto cuatro (RD\$78,381.4), superior en tres mil veintiocho punto nueve millones de pesos dominicanos (RD\$3,028.9) al presupuesto de 2017, para ampliar la cobertura del régimen subsidiado de la Seguridad Social, incluyendo personas con discapacidad. Además, se fortalecerá el Programa de Medicamentos de Alto Costo, el Programa Ampliado de Inmunización, Programa de Medicamentos Esenciales, Farmacias Populares y se continuará con la renovación de la infraestructura hospitalaria, asignándole la suma de once mil millones de pesos dominicanos (RD\$11,000,000.000.00), a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, para llevar a cabo las referidas rehabilitaciones.

Para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y garantizar el orden público, se ampliará la cobertura geográfica del Programa Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-

1-1, se aumentará el número de agentes policiales para la prevención de crímenes, delitos y emergencias. Además, se incrementará el equipamiento en vehículos de motor de la Policía Nacional.

Desde finales del año pasado, el país ha sido afectado por varios fenómenos atmosféricos que han impactado severamente las infraestructuras públicas, viviendas en zonas vulnerables y sectores productivos, lo cual ha requerido de grandes esfuerzos del Gobierno, en materia de asistencia social para socorrer a las personas y sectores afectados y realizar reparaciones, construcciones y reconstrucciones necesarias para remediar los grandes daños causados.

En virtud de las presiones derivadas de estas situaciones de emergencia antes señaladas, en el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2018, se contempló un aumento a la partida de Disminución de Cuentas por Pagar de treinta y un mil quinientos sesenta y cinco punto 6 millones de pesos dominicanos (RD\$31,565,600,000.00), respecto al Presupuesto del año 2017, así como la partida de diez mil quinientos millones de pesos dominicanos (RD\$10,500,000.000.00), para compensar el faltante de caja registrado a la fecha.

Por último, debido al compromiso con el manejo responsable de las finanzas públicas, se reforzará la disciplina fiscal mediante una disminución del déficit presupuestario de 2.3% a 2.2% del Producto Interno Bruto (PIB), al tiempo que se aumenta el esfuerzo que realiza el Gobierno para honrar sus obligaciones de deuda mediante el incremento del superávit primario de 0.8% a 1.2% del PIB, lo que fortalece la sostenibilidad de la deuda pública.

Luego de realizar un minucioso estudio al Presupuesto General del Estado para el año 2018, que incluyó la recopilación de informaciones formuladas de sectores involucrados y la búsqueda de consenso para garantizar la sostenibilidad económica y financiera del país que

permitan cumplir con los compromisos establecidos en el programa de Gobierno, así como lograr la racionalización del gasto público, a los fines de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, se llegó a un acuerdo con el Poder Ejecutivo, a los fines de remitir al Senado de la República un Addendum al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2018, que dispondría, entre otras, las siguientes reformas:

ADICIONES PRESUPUESTARIAS:

- a) Adicionar al presupuesto de la **Cámara de Cuentas de la República Dominicana**, un monto de sesenta millones de pesos dominicanos (RD\$60,000,000.00);
- b) Adicionar al presupuesto del **Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR)**, la suma de treinta millones de pesos dominicanos (RD\$30,000,000.00); y
- c) Adicionar al presupuesto de la **Oficina Nacional de Defensa Pública**, la suma de treinta millones de pesos dominicanos (RD\$30,000,000.00).

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis exhaustivo del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2018, esta Comisión Bicameral **HA RESUELTO**: Rendir informe favorable a la referida iniciativa legislativa, remitida por el Poder Ejecutivo, con el Oficio No. 024716, de fecha 29 de septiembre de 2017, **expediente No. 00450** y a la vez se permite solicitar a los Plenos Congressuales, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación, conforme a los procedimientos dispuestos en la Constitución de la República Dominicana y en los Reglamentos Internos de ambas cámaras.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS:

SENADORES: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO, JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, CHARLES MARIOTTI TAPIA, EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ, JOSÉ HAZIM FRAPPIER, FÉLIX NOVA PAULINO, JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL.

DIPUTADOS: RAMÓN ANTONIO CABRERA CABRERA, Vicepresidente; RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS, HAMLET AMADO SÁNCHEZ MELO, RAFAELA ALBURQUERQUE, RAMÓN DILEPCIO NÚÑEZ PÉREZ, HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ, RAFAEL ERNESTO ARIAS RAMÍREZ, GINETTE BOURNIGAL SOCÍAS, ROGELIO ALFONSO GENAO LANZA.

FIRMANTES:

SENADORES: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO, JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, CHARLES MARIOTTI TAPIA, FÉLIX NOVA PAULINO.

DIPUTADOS: RAMÓN ANTONIO CABRERA CABRERA, Vicepresidente; RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS, HAMLET AMADO SÁNCHEZ MELO, RAMÓN DILEPCIO NÚÑEZ PÉREZ, HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ.

(EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA)

(EL SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, LE PREGUNTA AL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, SOBRE LAS SOLICITUDES QUE VA A HACER AL PLENO)

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: El informe dice que se incluya en la próxima Sesión; ahora, yo quiero pedir que aunque el informe plantea eso, que conozcamos este informe en la presente Sesión, para que sea aprobado por el Pleno del Senado.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Además de eso, nosotros pedimos que sea Declarado de Urgencia, para ser conocido en el día de hoy.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Ya eso lo habíamos aprobado. ¿De acuerdo?

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Senadores, el Honorable Senador Rafael Porfirio Calderón Martínez, ha solicitado que esta iniciativa sea incluida en el Orden del Día de hoy, el informe, conjuntamente con el Proyecto de Presupuesto y a la vez Declarada de Urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO. INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA Y DECLARADA DE URGENCIA.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3107/OC-DR, DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2014, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA TREINTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (US\$35,000,000.00) PARA SER UTILIZADOS EN EL

FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD DE LA PROVINCIA SAN JUAN.

REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO. EXPEDIENTE No 00422-2017.

Iniciativa legislativa depositada el 30 de agosto del año 2017. En agenda, tomada en consideración y enviada a la Comisión el 13 de septiembre del mismo año.

INTRODUCCIÓN

La Comisión realizó una reunión de trabajo en fecha 31 de octubre del año en curso, con la participación de los señores **Lic. Athemayani del Orbe, Directora General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda** y el **Lic. Winston Marte, Encargado de Planificación Sectorial Agropecuaria, Coordinador General del Programa de Desarrollo Productivo y Competitividad de la Provincia San Juan, en representación del Ministerio de Agricultura**, quienes explicaron que este proyecto tiene por objeto el mejoramiento de la capacidad productiva de los pequeños y medianos productores de esta provincia, a partir de la introducción de prácticas agrícolas innovadoras que permitan un mayor aprovechamiento de los recursos suelo y agua del valle.

El Contrato de Préstamo No. 3107/OC-DR fue aprobado por el Congreso Nacional, mediante la Resolución No. 3-15, publicada en la Gaceta Oficial No. 10790, del 13 de enero de 2015, por un monto de 35 millones de dólares a una tasa de interés basada en Libor y un plazo total de 18.5 años y un período de gracia de 12 años y está siendo ejecutado por el Ministerio de Agricultura.

OBJETIVO DEL CONTRATO MODIFICATORIO

Este contrato modificatorio no altera el costo total del financiamiento

aprobado y es importante destacar que el mismo lo que contiene es una propuesta de adecuación del **componente 2, cláusula 2.05** titulado **"Inversiones habilitantes para la mejora productiva"**, para que incluya la asistencia técnica y otras inversiones que optimicen el entorno y garanticen procesos de mejora productiva en la Provincia San Juan, además de los bienes de carácter público.

La iniciativa presenta además, una propuesta de adecuación a la **Cláusula 2.08 del Subcomponente 2.3**, titulado **"Otras inversiones habilitantes y estudios complementarios"**, para mejorar la capacidad productiva de los pequeños y medianos productores a partir de la introducción de prácticas agrícolas innovadoras, financiamientos de estudios de planificación de inversiones territoriales, estudios de pre-inversiones e inversiones para la rehabilitación y recuperación de infraestructuras de caminos de alto impacto, así como inversiones para mejorar el aprovechamiento que los productores realizan de los recursos de suelo y agua.

CONCLUSIÓN

Después de un estudio minucioso de esta iniciativa, tomando en cuenta que San Juan se encuentra entre las provincias con los más bajos indicadores económicos y sociales, y que es importante la implementación extensiva de acciones que permitan efficientizar e incorporar nuevas tecnologías productivas para mejorar la rentabilidad de sus emprendimientos y además, al verificar que las cláusulas que se modifican en el contrato no afectan el financiamiento original vigente, **esta COMISIÓN HA RESUELTO, rendir informe favorable al Expediente No. 00422-2017, tal como fue remitido.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Presidente; AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Miembro; JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL, Miembro; JOSÉ E. HAZIM FRAPPIER, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Miembro.

FIRMANTES:

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Presidente; AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Miembro.

(EL SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA)

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

(NO HAY INICIATIVAS A TRATAR EN ESTA CATEGORÍA)

TURNOS DE PONENCIAS

NO HUBO.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación del Orden del Día, favor levantar su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(NO HAY INICIATIVAS A TRATAR EN ESTA CATEGORÍA)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(NO HAY INICIATIVAS A TRATAR EN ESTA CATEGORÍA)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

1. INICIATIVA 00478-2017-SLO-SE

ADENDA AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 2/11/2017.**

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ DA LECTURA A LA ADENDA ENVIADA POR EL PODER EJECUTIVO, LA CUAL VERSA COMO SIGUE)

Danilo Medina

Presidente de la República Dominicana

01 NOV. 2017

Dr. Reinaldo Pared Pérez

Presidente del Senado de la República

Palacio del Congreso Nacional

Sus Manos

Asunto : Adenda al Proyecto de Ley de Presupuesto General de Estado correspondiente al año 2018

Anexos : 1. Gobierno Central "Proyectos de Inversión por Ubicación Geográfica"

2. Cuadro núm. 6 "Presupuesto de Ingresos 2018 de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras e Instituciones Públicas de la Seguridad Social"

Honorable Señor Presidente del Senado:

Cortésmente, solicito que, por su intermedio, en el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2018, sometido al Congreso Nacional mediante nuestra Comunicación núm. 24716, del 29 de septiembre de 2017, se incorporen las siguientes modificaciones:

- a) Sustituir en la parte IV del Tomo I (Gobierno Central), el anexo Proyectos de Inversión por Ubicación Geográfica (de las páginas 851 a la 893) por la versión anexa corregida.
- b) Sustituir en el Artículo 4, Numeral 2, sobre las "Aplicaciones Financieras", el monto de **RD\$126,676,115,690.00** por **RD\$126,679,115,690.00**; lo que constituye la diferencia de **RD\$3,000,000.00**, monto que fue digitado por error.
- c) Agregar el siguiente Artículo (nuevo número 5) al final del Capítulo I, Título I:

Artículo 5. Se aprueba al Gobierno Central un total de erogaciones por ochocientos dieciséis mil quinientos sesenta y cinco millones trescientos cuarenta mil cuatrocientos diecisiete pesos dominicanos (RD\$816,565,340,417.00), de acuerdo con el

siguiente detalle:

	(EN RD\$)
1. GASTOS CORRIENTES	583,551,709,972.00
2. GASTOS DE CAPITAL	106,334,514,755.00
3. APLICACIONES FINANCIERAS	126,679,115,690.00
TOTAL DE EROGACIONES (1+2+3)	816,565,340,417.00

d) Sustituir las disposiciones del Artículo 16 por el siguiente texto:

Artículo 16. Durante el Ejercicio Fiscal de 2018, quedará sin efecto el ajuste por inflación previsto en el Párrafo I del Artículo 296, del Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones.

e) Sustituir el Artículo 18 y sus párrafos por el siguiente texto:

Artículo 18. Se modifica el Párrafo I del Artículo 20 de la Ley Núm. 253-12, sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad, del 9 de noviembre 2012; de igual forma se sustituye y, en consecuencia, en consecuencia, se deja sin efecto la Resolución Núm. 365 BIS del Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), del 30 de diciembre de 2015, y cualquier otra resolución o acto administrativo del MICM que sea contrario al presente artículo. En entre estas resoluciones adicionales que ratifica que quedarán sin efecto se tienen las siguientes: Resolución núm. 7 del MICM, del 7 de enero de 2013; Resolución núm. 68 del MICM, del 4 de abril de 2012; Resolución núm. 309 BIS del MICM, del 9 de septiembre de 2011; Resolución núm. 139 del MICM, del 30 de julio de 2010; y cualquier otra resolución del MICM que haya sido derogada por una de las citadas resoluciones.

Párrafo I: En el caso de la citada Resolución núm. 365 BIS, se sustituye el beneficio a la inversión en terminales de importación de Gas Licuado de Petróleo por una contribución al Fondo Especial de Solidaridad para la Prevención y Reconstrucción en las provincias impactadas por los efectos del cambio climático, a disposición de la Presidencia de la República, que será recaudada por la Dirección General de Impuestos Internos, cuyo funcionamiento y características se establecerán por resolución del Ministerio de Hacienda.

Párrafo II. Para Establecer el monto de dicha contribución, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES y la Dirección General de Impuestos Internos determinarán el valor de mercado de los parámetros de la fórmula del Precio de Paridad de Importación del Gas Licuado de Petróleo estipulados en el Reglamento núm. 307-01 y sus modificaciones (entre estos, el valor del flete marítimo por tonelada métrica ((T. M) y del cargo por manejo de terminal de importación por tonelada métrica (T. M.) de Gas Licuado de Petróleo) para el tráfico marítimo hacia las terminales de importación establecidas en la República Dominicana. La diferencia entre el monto máximo que resulte de aplicar la fórmula de precio de Paridad de Importación, en base a los valores de los parámetros reconocidos en la Resolución núm.365 BIS y el valor que se determine, será la base de la contribución, por lo que no podrá impactar el Precio de Paridad de Importación del Gas Licuado de Petróleo ni el precio de venta al público.

Párrafo III: En el caso del cobro de los dos pesos dominicanos (RD\$2.00) por el galón al consumo de gasolina y gasoil , regular y premium, indicado en el citado párrafo I del artículo 20 de la Ley num.253-12, se establece que este

sea realizado por la Dirección General de Aduanas cuando dichas mercancías sean despachadas.

f) Agregar el siguiente artículo (nuevo número 33) al final del Capítulo II, Título II:

Artículo 33. Se aprueba a las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social un total de erogaciones por ciento cuarenta mil novecientos veinte y cuatro millones trescientos setenta y seis mil novecientos cuarenta y cinco pesos dominicanos (RD\$140,924,376,945.00), de acuerdo con el siguiente detalle:

	(EN RD\$)
1. GASTOS CORRIENTES	117,996,078,185
2. GASTOS DE CAPITAL	17,456,557,411
3. APLICACIONES FINANCIERAS	5,471,741,349
TOTAL DE EROGACIONES (1+2+3)	140,924,376,945

g) Sustituir el Cuadro núm.6 "Presupuesto de Ingresos 2018 de las instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras e Instituciones Públicas de la Seguridad Social", contenido en el Artículo 33, por la versión anexa corregida.

h) Sustituir en el Artículo 37 el monto en letras y números concebido de la manera siguiente: "Por un monto de seiscientos cincuenta mil ciento dos millones ciento treinta y tres mil ciento setenta y nueve pesos dominicanos (RD\$650,102,133,179.00)", para que diga : "Por un monto de seiscientos cincuenta mil ciento dos millones ciento treinta y tres mil ciento setenta y seis pesos dominicanos (RD\$650,102,133,176.00)".

i) Modificar el Numeral 4 del Artículo 51, para que se lea de la siguiente manera:

Programa de Desarrollo Agroforestal Sostenible (Ejecutores: Ministerio de la Presidencia y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos naturales) cuyo monto máximo de contratación asciende a ciento cincuenta millones de dólares estadounidenses (US\$150,000,000.00) a ser concertado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

j) Agregar los siguientes numerales en el Artículo 51:

11. Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Naturales y Agricultura Resiliente en las Cuencas Hidrográficas Yaque del Norte y Ozama-Isabela (Ejecutor: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo), cuyo monto máximo de contratación asciende a ochenta millones de dólares estadounidenses (US\$80,000,000.00), a ser concertado con el Banco Mundial (BM) a una tasa de interés y comisiones compatibles con las vigentes en el mercado para la República dominicano y con un plazo mínimo de 7 años.

k) Modificar el Artículo 53 para que en lo siguiente se lea:

Artículo 53. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a efectuar el prepago de la deuda con Petróleos de Venezuela S. A. (PDVSA) por un monto de veinte y seis millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y nueve dólares estadounidenses (US\$26,269,439.00)

en efectivo. Este monto está incluido en el financiamiento consignado en el Artículo 46.

l) Se traspasa el presupuesto del Consejo Nacional de Competitividad (CNC) del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) al Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con el Decreto núm.389-17 del 23 de octubre de 2017.

m) Se incrementan los montos asignados en el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2018 a las siguientes instituciones:

- Cámara de Cuentas RD\$60,000,000.00
- Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro-Consumidor) RD\$30,000,000.00
- Oficina Nacional de Defensa Pública RD\$30,000,000.00

Dichos montos serán recortados del Capítulo 0999, Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional.

Se solicita autorizar al Ministro de hacienda, a través de la Dirección General de Presupuesto, realizar las modificaciones dispuestas en esta adenda al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2018.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

DANILO MEDINA

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Someto, en Primera Lectura, la Iniciativa...

(EL SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL SOLICITA LA

PALABRA)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: ¿En este turno o cuando vayamos a conocer el Presupuesto usted va hablar?

(EL SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL INFORMA AL PRESIDENTE EN FUNCIONES, QUE LE CEDA LA PALABRA CUANDO ÉL CONSIDERE)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: ¡No, usted! Yo se lo doy ahora. Vamos a conocer la Adenda. Tiene la palabra el Senador Paliza.

SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL: Muchas gracias, distinguido señor Presidente, colegas senadores y senadoras. En la discusión de esta pieza legislativa, el Presupuesto, es lógico y casi obligado, nosotros fijar nuestra posición en relación al tema, ya sea en la conversación sobre el addendum que se ha presentado, o así, posteriormente, en la pieza madre. Pero entiendo prudente, Presidente, nosotros evidentemente dejarlo sentado. El Presupuesto de la Nación es la pieza fundamental que narra la visión de desarrollo que tienen los Estados o los gobiernos, sobre el país. Si alguien quiere conocer las prioridades del propio gobierno, apenas tiene que conocer su presupuesto y sabe, evidentemente, hacia dónde va. Las nociones de académicos sobre temas vinculados a la gestión presupuestaria, nos narra que efectivamente, la visión de futuro está impregnada muy directamente a los esfuerzos materiales que se hagan alrededor del Presupuesto de la Nación. Y nosotros, particularmente, desde la oposición, queremos dejar sentado aquí, nuestras contradicciones profundas que existen, no solamente con el Presupuesto, sino con los mensajes que se envían desde él. El Presupuesto hoy es una pieza, que de alguna manera no compromete el futuro por no asumir en el presente los compromisos y las reformas que deben ser impulsadas. Una de las discusiones ausentes en el Presupuesto, es cómo afecta la

ejecución del período del año próximo a las futuras generaciones, y cómo las futuras generaciones se van a beneficiar, posiblemente, de la ejecución de este año. Pero son cuatro, fundamentalmente, los elementos que caracterizan al Presupuesto que a nosotros nos distancian. En primer lugar, que contempla un déficit que cada año está ahí, de forma permanente, que no se va, y que también se buscan maneras, inclusive creativas, para subestimarlos y para no indicar, a lo largo y extendido, la realidad en relación al déficit que se ha presupuestado, que se ha programado para el año próximo. También está ahí, como característica fundamental de los últimos años de gestión presupuestaria, el endeudamiento. Un endeudamiento que no tiene fin, y que inclusive, el propio crecimiento económico del país, que siempre resalta como un elemento a nosotros, a todos aplaudir, es uno evidentemente financiado. Hoy, la acumulación total consolidada de las deudas del Estado, alcanzan o sobrepasan el cincuenta por ciento del Producto Interno Bruto. Cerca de treinta y nueve mil millones de dólares adeuda el Estado dominicano, y la deuda se va en aumento, año tras año, período tras período, en aproximadamente dos mil millones de dólares. Otro elemento que a nosotros nos reviste de gran preocupación, es la tendencia que existe entre el gasto corriente y el gasto de capital. El gasto de capital en República Dominicana, dadas las restricciones presupuestarias, es uno hoy que no guarda contraste con el deseo fundamental que tiene el pueblo dominicano que sea. Y en este Presupuesto, la tendencia es que los gastos corrientes crezcan o sobrepasen el crecimiento de la inversión del gasto en capital que se realice. Un gobierno, evidentemente, que cada vez es más grande, y provee menos soluciones de manera tangible para las futuras generaciones, y asimismo, la nómina pública. Un gobierno, que en materia de gestión, de remuneraciones, aumenta este año en cerca de diez mil millones de pesos la nómina pública. Por todas esas vertientes y muchísimas otras más, nosotros no podemos dar hoy nuestro voto positivo por esta pieza presupuestaria. Sin embargo, sí queremos mandar un mensaje, que desde la oposición, estamos en la disposición

de abrazarnos al margen de los colores, para impulsar las grandes reformas que requiere el país. Nuestra actitud en torno a esta pieza es una, no de crítica simple de política, sino proactiva o propositiva. La República Dominicana tiene que impulsar cuatro grandes reformas, y nosotros queremos construirlas junto a los demás, inclusive a los que no están hoy aquí presentes. La Reforma del Sector Eléctrico es una que no puede esperar más; una reforma integral fiscal, como la que se impulsó a principio de los años noventa, también es una en la que nosotros queremos participar. Tenemos que reformar la política, porque cada vez es más difícil hacer política en República Dominicana, y el sistema del cual todos somos víctimas, sigue tomando mucha más fuerza, y me refiero al sistema clientelar. Pero por último, también tenemos que reformar el Estado. Un Estado demasiado grande, que cada vez que avanza el tiempo crece más, y que solamente, en los últimos diez años de historia, la nómina pública se ha duplicado, teniendo nosotros la misma calidad de los servicios, que tradicionalmente hemos tenido en República Dominicana; servicios que son, efectivamente, deficitarios. Por tal motivo, señor Presidente, y colegas senadores y senadoras, nosotros no votaremos de forma positiva por este presupuesto; pero, sí mandamos un mensaje de nuestra disposición a contribuir en la discusión de las grandes reformas pendientes en relación a la política y a las diligencias estatales en todo el sentido de la palabra, esas reformas que son evidentemente costosas, pero que no podemos aplazar más. Muchísimas gracias.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Bien, muchas gracias Presidente en Funciones. Yo creía que no tenía que intervenir sobre este tema, pero en vista de que el colega Paliza, ha externado sus opiniones que respetamos mucho y ha decidido no darle el voto positivo a esta pieza presupuestaria, argumentando, haciendo argumentaciones que en términos teóricos son bellísimas, en el cuarto frío son preciosas, pero con esas argumentaciones no se hace autopista en Puerto Plata, no se hacen acueductos en Puerto Plata, no se hace el

sistema sanitario en Puerto Plata, no se recupera el turismo en Puerto Plata, ni en el país tampoco; lo que ocurre es, que los gobiernos del PLD y de manera particular y más reciente, en los gobiernos del Presidente Danilo Medina, hay que comparar la teoría con la práctica, con los resultados, con lo que ha ocurrido. República Dominicana es de los pocos países de toda América Latina, donde aún se conserva el equilibrio macro económico con estabilidad en el tiempo pero además, la economía no se pone a crecer con esa teoría, la economía que es la que más ha crecido en América Latina, de un 4, 5, 6, 7% del PIB casi todos los años, no se construye, no se aumenta con esa teoría; pero además, tampoco esa teoría contribuye a que sea República Dominicana, la líder de la región en la recepción de la inversión privada extranjera, que reúne más de 37% de la inversión extranjera que se registra en toda la región; pero tampoco se consigue con eso, reducir los niveles de pobreza de la sociedad dominicana, respecto de lo que ocurrió en el año 2000-2003 a esta fecha y no que lo diga el gobierno lo dicen los estudios de BID, del Banco Mundial y de las Naciones Unidas; pero además, con esas teorías no se logra preñar a este país de plantas maderables, de aguacate, de mango, de chinola, de limón persa, de café, de cacao, reforestación de todas las cuencas de ríos importantes del país, para preservar el agua cuando llueve y para usarla de manera racional en la irrigación de todo el sistema productivo que hay en la nación dominicana; pero además de eso, no es verdad que con esa teoría se van a recuperar 53 hospitales, que se están entregando casi todos los meses, nuevecitos, que no tienen nada que envidiarle a ninguna clínica privada; pero tampoco es verdad que con esa teoría, que el gasto corriente, quiero recordarle al amigo Paliza, educación es parte del gasto corriente y solamente en educación, estamos hablando de 152, 000, 000, que si tú quieres, se los puedes poner en gasto de capital, porque no hay mejor inversión de capital, que precisamente, pensando en las futuras generaciones, que es lo que está haciendo el Presidente Danilo Medina, pensando en esas futuras generaciones es que está invirtiendo en educación, invirtiendo en

cultura y dignificando la gente, la calidad de vida de la gente, con la construcción de miles y miles de viviendas, como nunca gobierno antes lo había hecho; porque estamos hablando de ciudades completas, pero cómo ustedes pueden decir que con esas teorías, se puede construir; ¡oye!, toda la ramificación de carreteras por todo el país, entero, con autopistas y carreteras de primera línea, hasta la Cordillera Central está pavimentada; entonces, no solamente eso, es que República Dominicana ha incrementado la producción agropecuaria de tal modo que ya produce el 85% de lo que consume, y todo lo que tiene que ver con la agricultura, todos los días es mucho más floreciente, tenemos abundancia de alimentos en la República Dominicana; pero y esos niños que están subiendo con la tanda extendida, con un desayuno escolar, con un almuerzo, con libros, con una merienda en la tarde y con libros y con ropa, con uniformes, con zapatos, con transporte, guaguas cómodas y modernas, ¿eso no es futuro?, ¿eso no es cuidar el futuro?, eso se llama cuidar el futuro; y finalmente, quiero decirle que los estudios realizados, a nivel mundial, y de manera particular en América Latina, aún no han determinado si países como el nuestro, requieren de un Estado más pequeñito, si tú quieres, redúcelo, para que el sector privado haga todo lo que hace el Estado; pero, los estudios que se han hecho no avalan bonanza para un Estado pequeño, necesariamente, todo va a depender de las circunstancias, de la estructuración social de un país determinado; pero, aparte de eso, no es verdad, porque hablan del endeudamiento, como si estuviera acabándose el país, si este país estuviera mal por endeudamiento, no tuviera el crecimiento que tiene la economía y el déficit fiscal, que lo encontramos en casi un 7% del Producto Interno Bruto, anda por 2.3 y va a bajar a 2.2 en el 2018, razonable y mejor que cualquier otro lugar de América Latina; pero ese endeudamiento, que no llega todavía al 40% del Producto Interno Bruto ha sido manejado con prudencia, con sentido de responsabilidad por el gobierno del Presidente Danilo Medina; de tal modo, que cuando se incluye en el presupuesto un endeudamiento adicional de diez mil, de cinco mil, de dos mil millones de dólares, es porque también se está

pagando; un país pobre no se puede dar el lujo de exportar capitales, no se puede dar el lujo de pagar más de lo que recibe, es que tiene que mantener el equilibrio; pero, vuelvo y repito, para terminar, desde un cuarto frío, ¡oye!, eso se ve lindísimo, pero con esa teoría no se come, ni se llega al futuro, ni se protege a la sociedad por ninguna parte; hay que poner los pies en la tierra y ser objetivos en los análisis, respeto a mi colega, queridísimo y a quien valoro mucho, José Paliza, pero en esta ocasión usted no tiene argumentos suficientes de peso, para negar un voto positivo a esta pieza presupuestaria. Muchas gracias Presidente.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muy bien, me identifico plenamente; sólo que debió agregarle, que con una presión tributaria por debajo de un 14%, y que se está invirtiendo en Puerto Plata más de dos mil millones de pesos, ya quisiera yo que en Pedernales se hiciera algo parecido.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Buenos días Señor Presidente, Bufete Directivo, colegas; pienso que el turno que tomó el colega Paliza y que ese es el papel de la oposición, ser como el mudo de Puerto Plata, que el mudo de Puerto Plata ve todo, pero no dice lo que tiene que decir, el famoso mudo del colega Paliza; porque, la realidad que hay es; que el mundo de hoy, ese mundo de hoy, que tenemos nosotros, si comparamos la economía y comparamos el presupuesto, nos damos cuenta que estamos en un lugar privilegiado; el Presidente en Funciones habló de lo que es la presión tributaria; pero yo le voy a decir, que el déficit que tiene el presupuesto, que el déficit que va a tener este año, es uno de los déficits más bajos que hay en todo el continente, pero, debo decir que en términos de lo que es la deuda, en comparación con el PIB, que el propio colega habló de un 50%, Estados Unidos, que es la economía más fuerte del mundo, Estados Unidos, que es la primera potencia, tiene en este momento una deuda del PIB de 104%; es decir, colega Paliza, que la deuda de

Estados Unidos, repito, la economía más dinámica, duplica el porcentaje con respecto al PIB nuestro; pero, si nos vamos por ejemplo a la parte del endeudamiento, hay que decir lo siguiente; el endeudamiento que tiene el país, hay que verlo en comparación para qué es ese endeudamiento, ya, por ejemplo, tenemos nosotros, que para los ingresos se sacan, como dijo Calderón, un monto muy alto y positivo para la educación; sabemos nosotros, que hay que sacar un monto para pagar exactamente los servicios y capitales de deuda externa, que eso viene desde hace muchos años, de todos los gobiernos, de todos los partidos; pero, también sabemos nosotros, de que el gobierno está haciendo una serie de obras que no se harían sin eso; por ejemplo, en los programas de reforestación hay que saber que los últimos 30 años el país prácticamente, se ha quedado sin montañas hermosas, sin montañas importantes para las aguas, que ahora mismo, con esos proyectos, los 5, los 7 proyectos agroforestales y esperamos que pronto venga el de Ocoa, esos proyectos van a permitir que el país posiblemente, en toda la zona del Sur, duplique lo que es la producción de agua; solamente para el año que viene, está en el presupuesto cerca de tres mil millones de pesos, que es una inversión de capital, lo pueden ver en gastos corrientes, porque tienen muchas brigadas, pero son tres mil millones de pesos, para invertirlos en lo que es la reforestación; pero, tenemos nosotros también y debo aprovechar para darles las gracias a los colegas aquí, Presidente, a todos, porque se hizo una resolución pidiéndole al Presidente de la República que incluyera en el Presupuesto, la Hidroeléctrica del Artibonito; también, Monseñor José Dolores Grullón hizo una petición muy importante y el Presidente, en el proyecto que viene, está incluida la Hidroeléctrica del Artibonito; esos son proyectos importantes por el cual merece que la gente vote, pero también hay que señalar, de que cuando se habla, por ejemplo, del sector eléctrico, esa inversión que es parte del presupuesto de Punta Catalina, es una inversión con visión de futuro extraordinaria, el país se va ahorrar con los aportes que hace el gobierno central, como el subsidio del sector eléctrico, posiblemente

por esa construcción, más quinientos, seiscientos millones de dólares; pero, además de eso, tenemos la esperanza que todo el sistema permita reducir el costo, el peso de la tarifa a nivel de todos nosotros; es decir, que es un Presupuesto que está apuntando para el desarrollo de la República Dominicana y que está ubicado como una pieza desarrollista, si la comparamos con lo que es y son los presupuestos de otras naciones. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Someto a la consideración de todos ustedes, la Iniciativa 478-2017, correspondiente a la Adenda al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado, correspondiente al año 2018, en Primera Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, favor levantar su mano.

**22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

2. INICIATIVA 00450-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.)** DEPOSITADA EL 29/9/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/10/2017.

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Someto, en Primera Lectura, la Iniciativa 450-2017, correspondiente al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado, del año 2018, conjuntamente con su

informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, favor levantar su mano.

**21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR
LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

(NO HAY INICIATIVAS A TRATAR EN ESTA CATEGORÍA)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(NO HAY INICIATIVAS A TRATAR EN ESTA CATEGORÍA)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO
EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN
COORDINADORA**

1. INICIATIVA: 00447-2017-SLO-SE

**PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO DEL TABACO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA, (INTABACO). (PROPONENTE: AMÍLCAR
ROMERO PORTUONDO.) DEPOSITADA EL 28/9/2017. EN
AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2017.
TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2017. ENVIADA A
COMISIÓN EL 3/10/2017. EN AGENDA EL 25/10/2017.
INFORME LEÍDO EL 25/10/2017. EN AGENDA EL 31/10/2017.
APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 31/10/2017.**

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Someto, en Segunda Lectura... El Honorable Senador Paliza tiene la palabra.

SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL: Muchas gracias, Señor Presidente. Creo que hay un tema, en relación a este proyecto, que debemos de aclarar o por lo menos intentar enmendar; el proyecto de ley, que tiene en su título que crea o se crea mediante ley, el Instituto Dominicano del Tabaco, ¿cierto?, ese instituto existe hace mucho tiempo, lo que provoca confusión entre las personas que no conocen la iniciativa; lo que busca este proyecto es actualizarlo, es renovarlo, es cambiar, reformar iverdad!, el antiguo instituto; la ley que regía ese antiguo instituto, entonces creo, Presidente, porque he recibido algunas llamadas de personas que no conocen, !verdad!, las interioridades del proyecto, que no entiende el origen de la iniciativa o el propósito de la iniciativa, porque ya el instituto existía; creo que merece la pena aclararlo, para el bien de la prensa y de los que siguen, iverdad!, las eventualidades de este proyecto y del Senado y, de ser posible, Presidente, modificar el título del proyecto de ley, para que se diga Proyecto de Ley que Modifica o que Reforma o que Moderniza el Instituto Dominicano del Tabaco, para poder eliminar cualquier distorsión o confusión que pueda el título generar. Muchas gracias.

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Realmente, como expresa nuestro colega Paliza, existe la Ley del Instituto del Tabaco, lo que se está es reformando, poniéndolo al día, para que responda a las necesidades de hoy día en el sector tabacalero; o sea que, puede usted considerar esa recomendación.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Pero aquí realmente no lo establece en el informe, que es una modificación.

(EL SENADOR EUCLIDES SÁNCHEZ, FUERA DEL MICRÓFONO, PROPONE QUE ESTA INICIATIVA VUELVA A COMISIÓN)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: No, ¿y por qué?, eso es lo que hay que hacer una modificación y plantearlo.

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Déjeme decirle, correcto plantear la modificación del Señor Paliza, porque realmente no cambia lo que es el fondo del proyecto, lo que sí es, la confusión que se puede crear, porque existe la Ley del INTABACO.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El Honorable Senador José Paliza plantea la siguiente modificación, que se sustituya el Título del presente proyecto, para que en lugar de que diga "Se crea", "**Se Modifica** la Ley del Instituto del Tabaco de la República Dominicana"

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con esta modificación, favor levantar su mano.

20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADA LA MODIFICACIÓN.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Someto la Iniciativa 447-2017, conjuntamente con la modificación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, favor levantar su mano.

20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

[2. INICIATIVA: 00458-2017-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE BLANCA MERCEDES CHECO DE PEÑA, EL CENTRO EDUCATIVO YERBA BUENA, DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE LAS MATAS, PROVINCIA SANTIAGO. **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADOS DEMÓSTENES WILLIAN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, RAMÓN ALFREDO REYES ESTÉVEZ, FRANCISCO ANTONIO MATOS MANCEBO Y ROSA HILDA GENAO DÍAZ.)** **DEPOSITADA EL 4/10/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 11/10/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 11/10/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 11/10/2017. EN AGENDA EL 25/10/2017. INFORME LEÍDO EL 25/10/2017. EN AGENDA EL 31/10/2017. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 31/10/2017.**

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Someto a la consideración de todos ustedes, en Segunda Lectura, la Iniciativa 458-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, favor levantar su mano.

**22VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 00468-2017-SLO-SE

ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SUSCRITO EL 24 DE OCTUBRE DE 2016. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.)** **DEPOSITADA EL**

18/10/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/10/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/10/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 18/10/2017. EN AGENDA EL 31/10/2017. INFORME LEÍDO EL 31/10/2017.

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Someto, en Única Lectura, la Iniciativa 468-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, favor levantar su mano.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL
ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE
INFORMES**

1. INICIATIVA: 00318-2017-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONVIERTE LA PLAZA DE LOS HERMANOS SILVIO Y HUGO DOMÍNGUEZ LÓPEZ, EN GASPAR HERNÁNDEZ, COMO UNA EXTENSIÓN DEL MONUMENTO A LOS HÉROES DEL 14 DE JUNIO, DEL CENTRO DE LOS HÉROES Y POR VÍA DE CONSECUENCIA, UNA EXTENSIÓN DEL PANTEÓN NACIONAL.
(PROPONENTE: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN.)

DEPOSITADA EL 17/5/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 24/5/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 24/5/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 24/5/2017. EN AGENDA EL 31/10/2017. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 31/10/2017.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Es para solicitar, Senador Presidente, que esta iniciativa sea Liberada de Lectura en su Primera Discusión.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El Honorable Senador Edis Mateo, solicita que esta iniciativa, la correspondiente a 318-2017, sea liberada de los trámites de lectura en esta Primera Discusión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, favor levantar su mano.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD LA LIBERACIÓN DE LECTURA.**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Por lo tanto, someto la Iniciativa 318-2017, correspondiente al Proyecto de Ley Mediante el Cual se Convierte la Plaza de los Hermanos Silvio Y Hugo Domínguez López en Gaspar Hernández como una Extensión del Monumento a los Héroes del 14 de Junio, del Centro de los Héroes y por Vía de Consecuencia, una Extensión del Panteón Nacional.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, favor levantar su mano, en Primera Lectura.

**20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

2. INICIATIVA: 00382-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LIC. MARIANA DEL ROSARIO AGUILERA GRISANTY, EL POLITÉCNICO SAN PIE, DE LA CIUDAD SAN FERNANDO DE MONTECRISTI, PROVINCIA MONTECRISTI. **(PROPONENTE: HEINZ**

SIEGFRIED VIELUF CABRERA.) DEPOSITADA EL 14/8/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 23/8/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 23/8/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 23/8/2017. EN AGENDA EL 31/10/2017. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 31/10/2017.

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Someto, en Primera Lectura, la Iniciativa 00382-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, favor levantar su mano.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

3.INICIATIVA: 00388-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA SALA HISTÓRICA DE EXPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA. **(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS.)** **DEPOSITADA EL 17/8/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 13/9/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 13/9/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 13/9/2017. EN AGENDA EL 31/10/2017. INFORME LEÍDO EL 31/10/2017.**

(EL SENADOR SECRETARIOEDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Someto a la consideración de todos ustedes, la Iniciativa 00388-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, favor levantar su mano.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

5. INICIATIVA: 00397-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE REGIONES ÚNICAS DE PLANIFICACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.)**DEPOSITADA EL 18/8/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 23/8/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 23/8/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 23/8/2017. EN AGENDA EL 31/10/2017. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 31/10/2017.

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Someto a la consideración de todos ustedes, la Iniciativa 00397-2017, en Primera Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, favor levantar su mano.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

6. INICIATIVA: 00418-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE COOPERACIÓN Y RELACIÓN CON LA CORTE PENAL INTERNACIONAL. **(PROPONENTES: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO; JOSÉ RAFAEL VARGAS**

PANTALEÓN.) DEPOSITADA EL 29/8/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 13/9/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 13/9/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 13/9/2017. EN AGENDA EL 31/10/2017. INFORME LEÍDO EL 31/10/2017.

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME)

SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN: Honorable Presidente, quería solicitarle al Pleno, no sé si estoy en el tiempo adecuado.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: ¡Claro que no!

SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN: ¿No? Bueno, pues sugiero que se apruebe en Primera Lectura.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Esa parte no tiene que solicitarla porque a eso es que vamos.

SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN: No, ¡ya! ¡ya! Yo quería solicitar la Urgencia era.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Es que eso debió ser en el turno de ponencias, Honorable Senador.

SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN: ¡Ah, bueno! Los reglamentos de aquí me chocan.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Someto a la consideración de todos ustedes, la Iniciativa 00418-2017, correspondiente al Proyecto de Ley de Cooperación y Relación con la Corte Penal Internacional.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, favor levantar su mano, en Primera Lectura.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

7. INICIATIVA: 00432-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA OBRA HISTÓRICA, LITERARIA Y POLÍTICA PRODUCIDA POR EL PROFESOR JUAN BOSCH COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ.)****DEPOSITADA EL 4/9/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 13/9/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 13/9/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 13/9/2017. EN AGENDA EL 31/10/2017. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 31/10/2017.**

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Gracias, Presidente. Es para pedir que esta iniciativa, Presidente, sea Liberada de Lectura en su Primera Discusión.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El Honorable Senador Edis Mateo solicita que esta Iniciativa sea liberada de lectura en su Primera Discusión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, favor levantar su mano.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD LA LIBERACIÓN DE LECTURA.**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Por lo tanto, someto la

Iniciativa 432-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, favor levantar su mano, en Primera Lectura.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

8.INICIATIVA: 00433-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA (CORAOCO). **(PROPONENTE: PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO.)**
DEPOSITADA EL 5/9/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 27/9/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 27/9/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 27/9/2017. EN AGENDA EL 31/10/2017. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 31/10/2017.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: ¿Esta iniciativa fue aprobada en otras ocasiones?

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Presidente, es pedirle que esta iniciativa, ya que ha sido aprobada en otras oportunidades, sea Liberada de Lectura en su Primera Discusión. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: El Honorable Senador Edis Mateo Vásquez, solicita que esta iniciativa sea liberada de los trámites de lectura, para esta Primera Discusión. Por lo tanto, someto a la consideración de todos ustedes, la petición del Honorable Senador Edis Mateo.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, favor

levantar su mano.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD LA LIBERACIÓN DE LECTURA.**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Por lo tanto, someto a la consideración de todos ustedes, la Iniciativa 433-2017, en Primera Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, favor levantar su mano.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

(NO HAY INICIATIVAS A TRATAR EN ESTA CATEGORÍA)

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(NO HAY INICIATIVAS A TRATAR EN ESTA CATEGORÍA)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Como hemos concluido la presente agenda, se nos quedan ahí porque tenemos dos iniciativas declaradas de Urgencia, por favor el Pase de Lista.

PASE DE LISTA FINAL:

SENADORES PRESENTES: (22)

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO : PRESIDENTE EN FUNCIONES
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO

PRIM PUJALS NOLASCO : SECRETARIO

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL

MANUEL ANTONIO PAULA

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (9)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

AMABLE ARISTY CASTRO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (1)

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Cerramos la presente Sesión y damos inicio a la Sesión Extraordinaria, que tiene dos iniciativas.

CIERRE DE LA SESIÓN:

HORA: 2:14 P. M.

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

Presidente en Funciones.-

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

Secretario.-

PRIM PUJALS NOLASCO

Secretario.-

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director; Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría y Votaciones; María A. Collado Burgos, Coordinadora de Taquígrafas Parlamentarias y Carmen Lidia Varela Pacheco, Taquígrafa Parlamentaria, del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta No. 062, de la Segunda Legislatura Ordinaria del Año Dos Mil Diecisiete (2017), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves, nueve de noviembre (09) del mes de octubre del Año Dos Mil Diecisiete (2017).

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA

Director Elaboración de Actas

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ

Encargada de la División de Relatoría

MARÍA A. COLLADO BURGOS

Coordinadora de Taquígrafas Parlamentarias

CARMEN LIDIA VARELA PACHECO

Taquígrafa-Parlamentaria